

REGLAS DEL RANCHO DE LOS AMIGOS ("RDLA")

- 1. No se permite a ninguna persona participar en ninguna actividad ecuestre sin firmar los formularios RDLA de exención de responsabilidad, liberación de emergencia e información sobre los caballos, si corresponde. Todos los capacitadores deben completar un acuerdo de capacitador y pagar la tarifa del capacitador. Todos los comunicados deben ser legibles. Sin excepciones.**
2. Los huéspedes son responsables de los huéspedes. Los huéspedes deben acompañar a los huéspedes en todo momento.
3. Todos los menores de 18 años deberán ir acompañados de un adulto, salvo que se haya acordado previamente con los padres. Todos los niños menores de 18 años deben usar casco mientras viajan. Sin excepciones.
- 4. Se requiere el depósito de seguridad del primer mes. El precio del depósito reflejará el puesto/granero elegido. El depósito se devuelve después de que el establo sea inspeccionado en busca de daños luego de desalojar el establo/granero. Los depósitos no se pueden utilizar para la pensión del último mes ni para cargos pendientes en una cuenta. Se requiere un aviso de desalojo con 30 días de antelación. Se deducirá un cargo de \$200 por limpieza de puesto (sin excepciones) de cualquier saldo del depósito de seguridad, al igual que cualquier cargo por pago atrasado acumulado.**
- 5. Los patrocinadores deben ser aprobados primero por la dirección, antes de realizar cualquier acuerdo. Un patrocinador por caballo si se aprueba. A los patrocinadores se les cobra una tarifa de arena de \$150 y más por mes. Por favor pide una cita.**
6. No podrá haber un formador in situ impartiendo clases sin el consentimiento de la dirección. Todos los entrenadores deben firmar un Acuerdo de capacitación de RDLA y deben tener un comprobante de seguro archivado antes de dar una lección. Consulte las tarifas de capacitación en el sitio.
7. Los entrenadores deben tener a RDLA incluido como asegurado adicional en su seguro y una copia de su certificado de seguro actual entregado a RDLA. Los entrenadores son responsables de recoger la comida de sus clientes y entregarla a RDLA a más tardar el tercer día del mes. Los formadores deben comunicarse con la dirección sobre cualquier problema que surja. Los entrenadores deben completar y ejecutar un Acuerdo de entrenamiento de RDLA, pagar las tarifas de la arena y realizar un depósito en RDLA para el uso del equipo de salto de RDLA.
8. Nos encantan los perros, aunque os pedimos que los dejéis en casa por la seguridad de todos. Si se va a hacer una excepción, comuníquese primero con la administración. Cualquier persona que traiga un perro primero debe obtener autorización comunicándose con Leslie Hardy y firmando un formulario de autorización.
- 9. NO FUMAR en la propiedad de RDLA.**
10. No se permiten motocicletas en la propiedad de RDLA. No se permiten motocicletas en los senderos. Si el transporte de alguien es una motocicleta, está bien, pero la motocicleta DEBE APAGARSE si un cliente camina con un caballo. NO se permite andar en bicicleta en ninguno de los senderos.

11. El horario es de 8 a 21 horas. Se permiten horarios más tempranos o más tardíos si se hacen arreglos previos.
12. Las luces deben apagarse cuando no estén en uso. Por favor conserve tanto como sea posible.
13. **Los clientes con baúles de tachuelas deben tener un soporte de baúl y una cubierta de baúl.**
14. Los cuartos de aperos deben mantenerse limpios en todo momento. Si hay electrodomésticos y/o refrigeradores, agregue \$25.00 por mes a la pensión mensual. Por seguridad y carga eléctrica, notifique a la gerencia antes de conectar cualquier electrodoméstico.
15. **Los huéspedes que estacionan remolques lo hacen bajo su propio riesgo. RDLA no se hace responsable de los remolques. Consulte la lista de precios para conocer las tarifas relevantes. Indique el número de licencia del remolque inmediatamente debajo.**

Licencia de remolque # _____

16. Todos los huéspedes/invitados son responsables de cualquier daño causado por su(s) caballo(s) y se les cobrará por las reparaciones. En caso de cualquier rotura, notifique a la gerencia de inmediato. Todos los baúles deben estar cubiertos con una cubierta para baúl.
17. **Llévate toda la basura a casa.** como sacos de cereales, garrafas de aceite y cubos de suplementos. Hay contenedores de reciclaje disponibles para latas y botellas.
18. Conservar agua en todo momento. Siempre verifique que el agua esté cortada antes de salir. Se publicarán las pautas para el lavado de caballos en los meses de verano según la disponibilidad de agua.
19. **Los internos no pueden cambiar, construir o alterar un puesto sin el consentimiento previo de la dirección. No se permiten guardacadenas. No se podrán colgar bloques de Sal Mineral en los puestos. No se permite colgar nada en los puestos. Sin excepciones.**
20. Los cuartos de aperos deben cerrarse con llave al salir del rancho. Las puertas de entrada también deben estar cerradas y aseguradas. RDLA no se hace responsable de ningún artículo perdido.
21. El límite de velocidad no es más de 5 mph en propiedad de RDLA.
22. No se permite correr, galopar o trotar con caballos por el camino de entrada.
23. **Nadie debe almacenar heno o grano extra en los puestos.** A los huéspedes no se les permite servirse heno o virutas adicionales. Si desea más, póngase en contacto con la dirección. No se permite almacenar heno ni virutas sobrantes. Se cobrarán tarifas si almacena artículos adicionales.
24. Los huéspedes deberán acompañar a los transbordadores a menos que se notifique a la dirección. Se espera que todos los ferries limpien después de cada herrado. Todos los transportistas deben firmar una exención de responsabilidad de RDLA y un formulario médico de emergencia.

25. Por favor limpie los desechos de su caballo en los caminos de acceso, arenas y corrales redondos. Por favor, no deje un desastre para que lo limpie la siguiente persona. Deje todos los rastrillos y herramientas de limpieza libres y despejados de los corrales de asistencia para que los caballos no jueguen y rompan el equipo. Los propietarios de los caballos serán responsables de reponer el equipo que se estropee.

26. Los huéspedes que lleguen para usar las instalaciones deben notificar a la gerencia antes del traslado y deben proporcionar todos los registros de las vacunas actuales. Consulte la lista de precios para conocer las tarifas.

27. No habrá participación en la pista cubierta ni en la pista de salto.
Prohibido abalanzarse en la pista cubierta.

No se permiten ataques libres en ninguno de los corrales redondos. Corrales cubiertos y/o abiertos de 60'.

28. Rancho De Los Amigos planifica "clínicas veterinarias" semestralmente para mantener a todos los caballos al día con las vacunas recomendadas por el veterinario residente. Todos los caballos deben tener todas las vacunas al día. Los caballos deben recibir vacunas administradas por el veterinario residente a menos que se notifique a la gerencia. Todos los caballos deben cumplir con el cronograma de desparasitación y publicar las desparasitaciones para entregarlas a la gerencia.

29. La gerencia se reserva el derecho de modificar estas Reglas en cualquier momento sin previo aviso. Las Reglas vigentes se publicarán en todo momento en el sitio web de RDLA, o se podrá solicitar a la gerencia una copia actualizada de las Reglas. La gerencia se reserva el derecho de desalojar a un cliente/caballo que pueda estar dañando o representar un daño para RDLA, clientes y/o propietarios en cualquier momento.

30. Todos los propietarios/ huéspedes deben ejecutar un acuerdo de establo RDLA antes de trasladar su(s) caballo(s).

31. **Terminación:** El propietario acepta que los caballos no pueden irse a menos que se paguen todos los cargos antes de la salida del caballo. Salvo que se disponga lo contrario en el presente, cualquiera de las partes podrá rescindir sus acuerdos mediante la entrega a la otra parte de una notificación por escrito con 30 días de antelación.

32. **Gravamen:** El propietario reconoce un gravamen posesorio sobre los caballos sujetos a estas Reglas y al Acuerdo de Estabulación de RDLA a favor de RDLA. Si RDLA no recibe las tarifas de embarque u otros servicios proporcionados por RDLA antes del final del mes calendario en el que se adeudan dichos montos, entonces RDLA tendrá el derecho, a su discreción, de bloquear los espacios estables. y evitar la retirada del caballo hasta que se paguen todos los alquileres acumulados, cargos por pagos atrasados y otros cargos.

33. **Venta de Gravamen:** si en cualquier momento el propietario tiene dos meses o más de atraso en el pago de las sumas especificadas en el Párrafo 30 anterior, RDLA hará cumplir el gravamen posesorio sobre los caballos que sean objeto de estas Reglas, y deberá tener el derecho, a opción de RDLA, de vender dicho caballo(s) a cualquier persona, sin previo aviso al propietario, para satisfacer dicho gravamen, y aplicar el producto de la venta a los atrasos. Si el producto de la venta excede el monto del

atraso, RDLA remitirá dicho exceso al propietario dentro de los treinta (30) días posteriores a la venta. El propietario acepta expresamente por el presente defender y eximir de responsabilidad a RDLA contra cualquier reclamo equitativo, legal o de gravamen por parte de cualquier extraño sobre los animales que son objeto de estas Reglas, incluidos los honorarios y costos de abogados en los que se pueda incurrir como resultado de una venta de gravamen.

34. Retiro: RDLA tendrá derecho a que el propietario retire cualquier caballo estabulado de acuerdo con estas Reglas y el Acuerdo de Establo de RDLA mediante notificación oral o escrita con 48 horas de anticipación, siempre que, a criterio exclusivo o discreción de RDLA, dicho retiro sea necesario para preservar o asegurar la salud o seguridad de personas o animales en la Propiedad de RDLA, o para preservar la propiedad de RDLA.

35. Atención veterinaria de emergencia: RDLA tendrá derecho a brindar, a expensas del propietario, atención veterinaria de emergencia a los caballos estabulados en virtud del presente cuando, a criterio exclusivo de la administración de RDLA, dicha atención sea necesaria para preservar y mantener la salud y la seguridad.

de dicho animal o cualquier otro animal mantenido en las instalaciones de RDLA. RDLA acepta intentar de buena fe comunicarse con el propietario antes de brindar dicha atención veterinaria llamando al propietario a los números de teléfono proporcionados a RDLA por el propietario. El Propietario se compromete a mantener informado a RDLA por escrito sobre cualquier cambio de dirección o teléfono. En el caso de que RDLA brinde dicha atención veterinaria de emergencia, el propietario acepta pagar de inmediato el costo real incurrido por RDLA al brindar dicha atención. Por la presente, el propietario libera a RDLA de cualquier responsabilidad de cualquier tipo por lesiones o daños de cualquier tipo que surjan con motivo de dicha atención veterinaria de emergencia.

36. Asunción de riesgos: El propietario reconoce que es consciente de los riesgos y peligros de tener caballos, incluida la probabilidad de lesiones corporales graves o la muerte, y que dichas lesiones y daños pueden surgir por el mantenimiento, cuidado y uso de los caballos. cualquier caballo alojado en las instalaciones de RDLA, y/o por la conducta de cualquier persona con respecto a ello, incluyendo RDLA, sus principales, funcionarios, directores, agentes, abogados, contratistas y empleados. El Propietario asume expresamente el riesgo de cualquier lesión o daño que surja del mantenimiento, cuidado o uso de cualquier caballo en la Propiedad de RDLA, incluidos aquellos animales sujetos a estas Reglas, y de la conducta de RDLA, sus dueños, empleados, contratistas, agentes y otros internos con respecto a los mismos.

37. Liberar y eximir de responsabilidad: Por la presente, el propietario reconoce haber recibido la exención de responsabilidad estándar de RDLA, ha ejecutado la misma y, por la presente, también libera y acepta eximir de responsabilidad a RDLA, sus principales, funcionarios, directores, agentes, abogados, contratistas y empleados. de cualquier responsabilidad por cualquier reclamo de lesión, muerte o daño a la propiedad al propietario, sus principales, herederos, cesionarios o cualquier tercero que reclame a través del Propietario, que surja o sea sostenido por el Propietario mientras se encuentre en la Propiedad de RDLA.

38. Invitados: No se permitirá a los invitados del propietario en las instalaciones de RDLA ni se les permitirá el uso de los caballos alojados sujeto a estas Reglas y al Acuerdo de Estabulación de RDLA, excepto cuando estén acompañados por el Propietario y previa ejecución por parte de dicho invitado

del formulario estándar de RDLA. del acuerdo de liberación. El hecho de que el propietario no proporcione a RDLA dicha autorización ejecutada por el(los) invitado(s) del propietario constituirá motivo inmediato para la terminación del Acuerdo de Establación de RDLA y la remoción del(los) caballo(s) del Propietario, a elección exclusiva de RDLA.

39. El personal y los trabajadores reciben instrucciones de notificar a la dirección si se va a realizar un cambio. Por favor no solicite directamente al personal y a los trabajadores que realicen cambios en estas Reglas sin notificar previamente a la gerencia de RDLA.

40. Yo/Nosotros _____ reconozco que he leído el Acuerdo de Establecimiento, el Acuerdo de Capacitación, estas Reglas y Regulaciones y la lista de precios actual, entiendo y acepto los términos y condiciones allí establecidos.

Gracias. Apreciamos su cooperación para mantener esta instalación segura y limpia. Los problemas o sugerencias relacionados con las instalaciones deben comunicarse únicamente a la dirección.

Firma _____ Fecha _____

Firma _____ Fecha _____